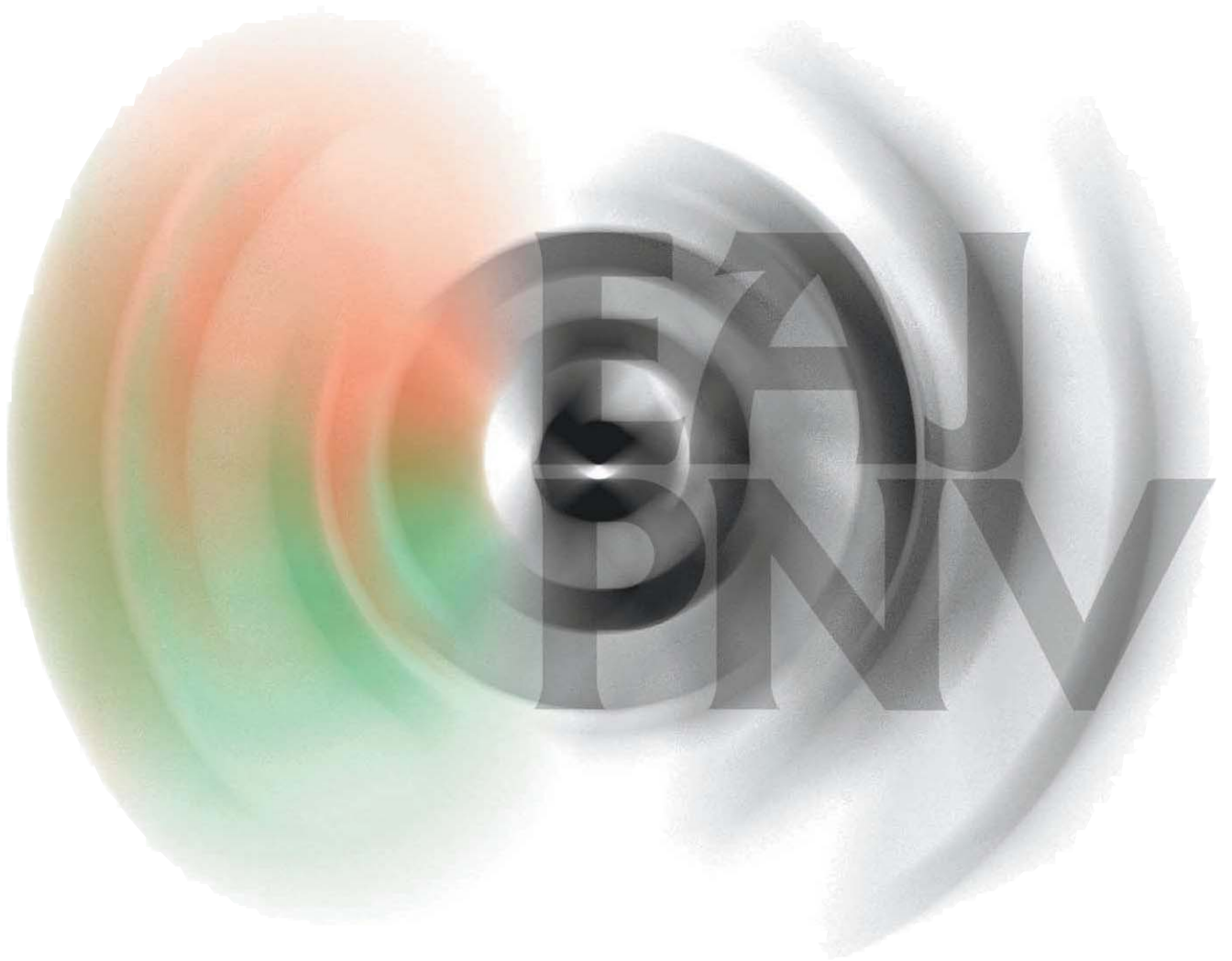


EUZKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO



Programa
Elecciones Generales
(14 de Marzo de 2004)

PROGRAMA EAJ-PNV

ELECCIONES GENERALES
(14 DE MARZO DE 2004)

INDICE

INTRODUCCIÓN.

La revalidación de una histórica apuesta institucional

I. POR LA RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA SERIAMENTE DETERIORADA EN EL ESTADO ESPAÑOL

*Una quiebra del principio de separación de poderes

*Una ilegítima constricción de los instrumentos previstos para el ejercicio de la función representativa parlamentaria

*Una legislación de excepción, gravemente restrictiva de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

*Una inusitada concentración de poder mediático

*Hacer saltar las alertas democráticas

II. POR EL PLENO RECONOCIMIENTO JURÍDICO-POLÍTICO DE LA NACIÓN VASCA, INCLUIDO SU DERECHO A DECIDIR LIBRE, PACÍFICA Y DEMOCRÁTICAMENTE SU FUTURO.

*El derecho de las naciones a definir su futuro; un principio rigurosamente democrático

*Euskadi; una nación dueña de su futuro

*Una reivindicación solidaria con las demás naciones, nacionalidades y regiones del Estado.

*Una acción concertada con las formaciones nacionalistas de las demás naciones del Estado

III. POR LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ Y LA PLENA NORMALIZACIÓN POLÍTICA EN EUSKADI Y EN EL CONJUNTO DEL ESTADO ESPAÑOL.

IV. POR UNA SOCIEDAD DESARROLLADA Y SOLIDARIA PARA EL SIGLO XXI

V. LA APUESTA POR UN NUEVO MARCO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

VI. LA APUESTA POR LA EUROPEIZACIÓN

VII. LA APUESTA ANTE LA GLOBALIZACIÓN

VIII. LA APUESTA POR LA INNOVACIÓN Y LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

IX. LA APUESTA POR EL REJUVENECIMIENTO DE LA SOCIEDAD

X. LA APUESTA POR LA INTEGRACIÓN Y LA SOLIDARIDAD

INTRODUCCIÓN

La revalidación de una histórica apuesta institucional

EAJ-PNV está presente en las Cortes Generales desde la segunda década del siglo XX. Durante la legislatura que comienza, esta presencia cubrirá, pues, sus primeros ochenta años, y a lo largo de todo este tiempo la acción de EAJ-PNV ha perseguido un objetivo básico que es, hoy, exactamente igual que entonces, la defensa de los intereses de Euskadi. Con tanta honestidad como claridad. Hoy por hoy, en las Cortes Generales españolas se debaten y deciden todos los días cuestiones que afectan muy directamente a los intereses de la ciudadanía vasca; cuestiones de carácter económico, social y cultural, asuntos relacionados con los servicios públicos o el mantenimiento del Estado del bienestar, que los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi quieren que sean defendidos desde una visión específicamente vasca; una visión que, por su respaldo e implantación, EAJ-PNV puede aportar con eficacia y con mayor nitidez que las formaciones de implantación estatal, siempre enfeudadas a la operatividad de los intereses de Estado.

Participar en las elecciones generales del 14 de marzo, y a la consiguiente presencia en las Cortes, supone, entre otras cosas:

- *Ejercer sus propias responsabilidades como partido político que ha de garantizar la representación institucional de los electores que sintonizan con el modelo político y social que preconiza EAJ-PNV. La causa vasca no puede permitirse renunciar al uso de las plataformas democráticas que puede servirle de cauce de expresión. Euskadi necesita, ahora más que nunca, que sea oída su voz mayoritaria, radicalmente contraria al uso de la violencia y firmemente favorable a un proceso de normalización política y social que permita construir la nación vasca en un contexto de paz y libertad.
- *Ofrecer una imagen real del mapa político y electoral del País Vasco, sin reforzar artificialmente el peso las opciones que afirman a España como su nación.
- *Posibilitar la presencia en Asambleas Parlamentarias internacionales. La constitución de un grupo parlamentario vasco en el Congreso y en el Senado, constituye la clave de la incorporación de diputados y senadores nacionalistas democráticos vascos en foros parlamentarios internacionales como la Asamblea Interparlamentaria Internacional (UIP), el Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria de la UEO (Unión Europea Occidental). En una coyuntura clave y decisiva para el futuro del País Vasco, EAJ-PNV considera que la presencia directa con voz y voto, en dichas Asambleas Parlamentarias permite expresar con libertad las opciones políticas del pueblo vasco.
- *Ejercer el deber de influir y condicionar las relaciones institucionales que el poder central establece con agentes económicos, sociales, industriales, educativos, culturales o deportivos que desarrollen sus actividades en el territorio del Estado

*Posibilitar la actuación coordinada de los diputados y senadores de EAJ-PNV con los de BNG y CiU para la reformulación del Estado en sus componentes nacionales, culturales y lingüísticos, conforme a los pactos suscritos entre los tres partidos en las Declaraciones de Barcelona, Vitoria-Gasteiz y Santiago.

*Acudir a un marco propicio para actuar en consonancia con los hábitos y usos de una sociedad vasca moderna, abierta y crecientemente interrelacionada, que busca nuevos espacios, socios y aliados para reforzar posiciones industriales, comerciales, culturales, deportivas o sindicales. EAJ-PNV entiende que la exteriorización y/o internacionalización de Euskadi es consustancial a la propia dinámica de la sociedad vasca y que, en consecuencia, la política y los políticos deben actuar en sintonía con comportamientos generalizados entre los ciudadanos a los que representan. Por ello, para EAJ-PNV, las políticas a desarrollar deben cimentarse sobre valores como el de la interrelación, el intercambio, la negociación y el pacto, que son expresión del vigor de la sociedad vasca y de la personalidad del proyecto político y del modelo social que formula el nacionalismo democrático.

Estos referentes han contribuido a conformar las señas de identidad política e institucional de EAJ-PNV. Y la coyuntura presente ofrece razones específicas para ratificar el ya secular compromiso de EAJ-PNV con la presencia en las Cortes Generales. Veamos algunas de ellas:

1.- La existencia de formaciones políticas vascas que no pueden participar en el proceso electoral, por haberse visto afectadas por un ilegítimo y antidemocrático proceso de ilegalización, hace más necesaria que nunca la existencia en las Cortes Generales de una fuerza nacionalista vasca sólida y pujante que denuncie con firmeza y, sobre todo, con voz propia, los atropellos que directa o indirectamente pretenden obstaculizar la libre y pacífica defensa de la causa nacional de Euskadi. Bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo, el principal propósito de los impulsores de la Ley Orgánica de Partidos Políticos ha sido el de alterar, artificialmente, el mapa político-electoral del País Vasco, con objeto de hacer posible en Euskadi una mayoría de los partidos políticos de obediencia española que las urnas les venían negando sistemáticamente. Es más que probable que, en el próximo futuro, se repitan o reformulen los intentos de secuestrar o distorsionar, con manejos más o menos arteros, la libre y plena expresión de la voluntad política del pueblo vasco. Frente a tal riesgo, resulta obligado reforzar los efectivos parlamentarios orientados a prevenir, combatir y, en su caso, denunciar públicamente este tipo de operaciones.

2.- Las propuestas de reforma electoral hechas públicas recientemente, con el objetivo de eliminar en 10 o 15 años a los partidos nacionalistas, muestran bien a las claras que la presencia de éstos en las Cortes Generales —con lo que supone de influir, incluso decisivamente, cuando el juego de mayorías lo permite, en las grandes decisiones políticas del Estado— resulta incómoda para no pocos agentes políticos de la España eterna y esencial. Esta circunstancia obliga a redoblar esfuerzos para afianzar una representación política que exprese y afirme en los órganos representativos estatales, los diversos sentimientos de identidad nacional que conviven en el territorio del Estado. El español es, hoy por hoy, un Estado plural y diverso, que sólo puede gestionarse adecuadamente desde la plena asunción de esa heterogeneidad y desde la persuasión de que sólo puede dársele respuesta adecuada a través de fórmulas de organización asimétrica o de geometría variable.

EAJ-PNV se opondrá radicalmente a toda operación legislativa de ingeniería electoral, que persiga constreñir el pluralismo político y reducir el panorama político a un empobrecido erial de la unidad de la patria española. Por convicción democrática y por que así lo exige la defensa de los intereses del País Vasco, que siempre han sido, son, y seguirán siendo su principal divisa.

3.- Nos encontramos ante una legislatura crucial, tanto para el País Vasco como para el resto de las naciones, nacionalidades y regiones del Estado español. El enconado debate político suscitado durante los años de gobierno del Partido Popular en torno a la calidad de la democracia española y el modelo organización territorial del Estado, permite augurar que, el mandato que comenzará el próximo 14 de marzo de 2004, será clave para la definición de las bases sobre las que se articularán la estructura política y la arquitectura institucional y territorial del Estado durante los próximos 25 años. No resulta exagerado afirmar que, contemplada en el espejo de la historia reciente, la legislatura que comienza será la legislatura de una nueva transición. Una transición que servirá para definir los parámetros institucionales en los que Euskadi se insertará en el primer cuarto del siglo XXI. EAJ-PNV entiende por ello que, en estas circunstancias, es más que necesaria que nunca su voz en las Cortes Generales. EAJ-PNV estima imprescindible que, en el Congreso y en el Senado puedan constituirse sendos Grupos parlamentarios vascos que, desde una sólida alianza estratégica con las formaciones más irreductiblemente ligadas a la causa democrática, los grupos que eventualmente puedan conformar las principales formaciones nacionalistas de las otras naciones del Estado, puedan desarrollar una firme acción parlamentaria orientada a insertar en las instituciones estatales la doble idea de que: a) la garantía de las libertades no puede quedar al albur de las mayorías coyunturales, y b) sólo la idea de diversidad puede constituir el eje central sobre el que ha de organizarse la distribución territorial de poder en el Estado español.

En este contexto general, EAJ-PNV se presentará ante el electorado vasco, con una **propuesta clara y firme**, que descansa sobre cuatro postulados:

- *La recuperación de la calidad democrática deteriorada en el Estado español durante los mandatos del Partido Popular
- *El pleno reconocimiento jurídico-político de la nación vasca, incluido su derecho a decidir, libre, pacífica y democráticamente su propio futuro, en armonía con las aspiraciones de las demás naciones, nacionalidades y regiones del Estado español
- *La consecución de la Paz y la plena normalización política en Euskadi y en el conjunto del Estado español.
- *Una sociedad a la altura de los desafíos del siglo XXI, plenamente europea, abierta al mundo, innovadora y profundamente solidaria

I.- POR LA RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA SERIAMENTE DETERIORADA EN EL ESTADO ESPAÑOL

Todas formaciones del espectro político —excepto, lógicamente, el Partido Popular— coinciden en la apreciación de que la acción pública desarrollada desde las instituciones del Estado durante los cuatro últimos años, ha provocado una grave regresión democrática. El régimen de libertades es, todavía, joven y frágil. Los cinco lustros transcurridos desde su implantación, no han sido suficientes para afianzar un sistema político en el que operen con plenitud y eficacia los mecanismos de equilibrio, contrabalance y control del poder que caracterizan a las democracias consolidadas.

Con el transcurso de una trayectoria histórica henchida de episodios autoritarios, y tras cuatro décadas de una dictadura férrea y liberticida, que persiguió con saña hasta con los más tímidos atisbos de disidencia, los últimos veinticinco años no han sido suficientes para que los ciudadanos españoles metabolicen las pautas de actuación propias de una sociedad democrática avanzada. Los hábitos democráticos no se improvisan. Los resortes sociales que aseguran la transparencia de los procesos decisivos públicos y garantizan su adecuado control por parte de los ciudadanos, no se desarrollan de la noche a la mañana. La aprobación de una Constitución formalmente democrática, no garantiza, por sí sola, el arraigo social de unos comportamientos acordes con los valores que inspiran la ley fundamental. Y en esto, lógicamente, el Estado español no es una excepción.

Y ante una sociedad todavía incapaz de reaccionar con eficacia ante los intentos de erosionar el orden fundamental libre y democrático, ante una ciudadanía todavía acrítica, psicológicamente indispuesta y en buena parte inerte para plantar cara a los excesos en los que eventualmente pudiera incurrir la autoridad pública, el acceso al poder de un partido político conservador, como el Partido Popular, acaudillado por un líder de claros tintes autoritarios, ha resultado funesto para la salud del sistema democrático. Tal ha sido del deterioro que la actuación gubernamental del Partido Popular ha producido en la calidad de la democracia española, que se han llegado a desdibujar, peligrosamente, algunos de los principales rasgos que contribuyen a definir un régimen de libertades.

He aquí, sumariamente expuestas, algunas de las más preocupantes manifestaciones de esta regresión democrática.

I. Una quiebra del principio de separación de poderes

Durante los últimos cuatro años se han producido serias fisuras en el principio de separación de poderes que, constituye la piedra angular de la arquitectura institucional propia de los regímenes democráticos. Como enfatizaba el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, “Carece de Constitución toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada ni la separación de poderes debidamente establecida.”

La constante e irresistible presión que el Poder Ejecutivo viene ejerciendo sobre el Judicial, ha hecho que, en los asuntos de relevancia política sometidos a su conocimiento, se haya empezado a resentir gravemente, el derecho fundamental de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva. Y cuando la ciudadanía empieza a sentirse desamparada por el Poder Judicial -que es la instancia que ha de servirle de última salvaguarda frente a los abusos del poder público- puede afirmarse sin temor a exagerar, que se ha dado ya el primer paso hacia el desmoronamiento del sistema democrático. Son muchos y diversos, los ámbitos en los que se expresa la pretensión de someter la judicatura a las orientaciones del Ejecutivo. Más allá de la descarada colonización partidista del Consejo General del Poder Judicial, -que hoy, como nunca, responde milimétricamente a la distribución de mayorías y minorías que se produce en las Cortes Generales, lo que le sitúa directamente bajo las consignas del Gobierno- el partido en el poder ha activado cauces, tan diversos como efectivos, para adecuar a sus intereses la actuación de los jueces y magistrados que han de conocer y resolver los asuntos que afectan con especial intensidad a la vida política.

El arbitrario ejercicio del principio acusatorio por parte del ministerio fiscal, por ejemplo, hace que ante situaciones similares, e incluso idénticas, se adopten resoluciones radicalmente diferentes, en función de los intereses políticos en juego.

La mayoría absoluta del Partido Popular está haciendo también que la predeterminación legal del juez competente se esté llevando a cabo de manera que, en aquellos asuntos calientes en los que la formación política que sustenta al Gobierno tenga comprometido algún interés, la imparcialidad del órgano judicial ofrezca serias dudas al justiciable. Estas manipulaciones, practicadas *ad casum*, y sin la más mínima discreción, sólo contribuyen a desacreditar el Poder Judicial y a restar credibilidad a sus actuaciones. El daño que con ellas se causa al sistema democrático es enorme. La pérdida de confianza en las garantías del sistema resulta fatal y, con frecuencia irreversible.

2. Una ilegítima constricción de los instrumentos previstos para el ejercicio de la función representativa parlamentaria

Otra manifestación del progresivo deterioro que experimenta el régimen democrático español, radica en la sistemática constricción que la mayoría parlamentaria del Partido Popular impone al uso de los instrumentos de los que disponen los parlamentarios para el ejercicio de su función representativa.

Siempre que ha podido, el Gobierno ha hurtado el debate político al parlamento, situándolo en el ámbito de los medios de comunicación social, que le resulta menos incómodo. Y cuando las decisiones a adoptar estaban ya socialmente maduras, se recurría a las Cortes en la medida -y sólo en la medida- en que la tramitación parlamentaria resultaba necesaria para dotar de efectividad a las medidas previstas.

Por lo demás, los restrictivos criterios utilizados para articular el control parlamentario del Gobierno y las arteras técnicas utilizadas por la mayoría gubernamental en la tramitación de los proyectos de ley, con objeto de reservar hasta el trámite de enmiendas del Senado, los contenidos más controvertidos y socialmente más contestados, permiten hablar de una auténtica infracción del *ius in officium*, que afecta, sobre todo, al derecho de los parlamentarios a controlar la acción del Gobierno y al de debatir y enmendar las iniciativas legislativas. Hasta el propio Tribunal Constitucional ha reconocido reciente-

mente que, al negarse a la comparecencia parlamentaria de ciertas autoridades, la mayoría gubernamental ha violado el derecho de los diputados al desempeño de su función representativa.

Limitar, como se ha hecho en la última legislatura, los derechos de actuación de los parlamentarios, no constituye una cuestión secundaria e irrelevante para el buen funcionamiento del sistema democrático. Más bien al contrario, en una democracia representativa, como es la española, el respeto de la función parlamentaria afecta al quicio mismo del sistema, porque da la medida del respeto que el sistema profesa al derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes libremente elegidos. Un parlamento en el que la mayoría que apoya al Gobierno constriñe, más allá de lo admisible, el ejercicio de sus funciones por parte de los parlamentarios de la oposición, es un parlamento que, sencilla y llanamente, no cumple el papel que ha de desempeñar en una democracia deliberativa. Es, en definitiva, un parlamento que desconoce el derecho de los ciudadanos a la participación política.

3. Una legislación de excepción, gravemente restrictiva de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

La lucha contra el terrorismo ha servido de coartada a la mayoría gubernamental para dictar –con el apoyo, en algún caso, de otros grupos políticos- una auténtica legislación de emergencia, que restringe ilegítimamente derechos y libertades de los ciudadanos. La Ley Orgánica de Partidos Políticos es, sin duda alguna, la norma de cabecera de un conjunto de preceptos de carácter restrictivo, que han contribuido a debilitar, el cuadro de garantías con el que se ha de rodear el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en un sistema que se pretenda democrático. La libertad ideológica, la libertad de expresión y la libertad de asociación -auténticos pilares de la idea democrática- se han visto, entre otras, seriamente afectadas por gran parte de estas normas. Y derechos fundamentales como el de privacidad experimentan un grave deterioro como consecuencia de una Ley -la de creación del CNI- que crea espacios de auténtica impunidad para el espionaje y la persecución de los contendientes políticos.

El remate de este bloque legislativo ha sido la reforma del Código Penal, para reinstaurar lo que un nutrido grupo de catedráticos de Derecho Penal ha calificado sin ambages de “Delito Político”. La criminalización de la discrepancia política, tipificando como delito las previsibles conductas de los oponentes ideológicos, constituye una medida incompatible con la idea misma de pluralidad y democracia. El Código Penal sólo es utilizado como arma política en los regímenes totalitarios. En los países democráticos, la lucha política se manifiesta, exclusivamente, a través de la palabra y el voto. La ley penal se reserva para la persecución del delito. Servirse del triunfo en unas elecciones para atrincherarse en el poder, e insertar en el marco legislativo la normas que le permitan al partido gobernante combatir con más fuerza al adversario político, es propio de formaciones políticas de corte autoritario.

El obligado respeto al Derecho y el imperio de la ley no es el que permite caracterizar, sin más, a un sistema de gobierno como democrático. Los sistemas democráticos deben gozar también, de una mínima legitimidad, algo que, en la cultura política occidental, sólo se logra mediante una fecunda interacción entre la primacía del Derecho y el respeto a la voluntad popular. De modo y manera que el sistema sirva, de verdad, para reflejar en las leyes las aspiraciones efectivas de la población; incluida, por supuesto, la de las colectividades políticamente estructuradas dentro del Estado.

Las anteriores consideraciones resultan particularmente graves si se tiene en cuenta que, en aplicación del mal llamado *Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo*, el PSOE que, como principal partido de la oposición, debía haber liderado un modelo de actuación política distinto al impuesto por el Partido Popular, ha validado con su apoyo algunos de los excesos impulsados desde el Ejecutivo, en una actuación entreguista y claudicante con respecto a su trayectoria histórica y absolutamente negativa desde el punto de vista del desarrollo de un régimen de libertades.

En efecto, la acción conjunta y concertada que los dos grandes partidos políticos españoles han desarrollado con respecto al País Vasco en la última legislatura, ha puesto al descubierto las graves deficiencias que aquejan al Estado de Derecho en España. Ha puesto de manifiesto que, cuando ambas formaciones se alían en un empeño común, bajo la bandera compartida del interés de Estado, la democracia española carece de resortes suficientemente eficaces como para poner límites a los excesos más abusivos y los atropellos más arbitrarios.

Por todo ello, no parece necesario justificar la necesidad de constituir en las Cortes Generales un Grupo fuerte, que denuncie con voz clara estas alianzas estratégicas que, bajo la coartada del terrorismo, degradan el sistema democrático, aprobando leyes que quiebran el Estado de Derecho e implantando prácticas institucionales y modos de actuación política que convierten a Euskadi en un auténtico agujero negro.

4. Una inusitada concentración de poder mediático

El panorama descrito en los epígrafes precedentes se completa con la existencia de un extraordinario control del Ejecutivo sobre gran parte de los medios de comunicación del Estado. Más allá de la arbitraria utilización de los medios de titularidad pública en servicio de los intereses políticos del Gobierno la política de adquisición de medios impuesta por el gabinete Aznar a algunas de las empresas públicas que posteriormente fueron objeto de privatización, le ha permitido gozar de un poder sobre la información emitida y publicada en el Estado, que sólo conoce parangón en la Italia de Berlusconi.

(Esta práctica e ha merecido incluso una condena de la Audiencia Nacional, por violación del derecho fundamental a obtener una información veraz y que en la actualidad está siendo objeto de un análisis extremadamente crítico por parte del Consejo de Europa)

En los países de tradición democrática es habitual que la prensa libre y crítica se comprometa en la denuncia de los excesos e irregularidades en los que pueda incurrir el poder público y la clase política instalada en él. En la España de Aznar, sin embargo, han ocurrido cosas tan insólitas como la de que, al cesar Mariano Rajoy como ministro de Interior - se permitiera agradecer públicamente a los periodistas por el “ejemplar patriotismo”, con el que se habían comportado al abordar la información sobre el Ministerio y su actuación en el ámbito del orden público.

(No debemos olvidar que se trata del Departamento ministerial que, por su gran potencial violador de derechos, suele ser el más estrechamente vigilado por parte de la prensa libre en los sistemas auténticamente democráticos.)

El control tan absoluto sobre los medios de comunicación, le ha permitido al Partido Popular desarrollar impunemente la gran mayoría de las actuaciones públicas con las que ha degradado el sistema democrático. Si, además, se retiene que, en lo concerniente al País Vasco, tampoco los grandes grupos de comunicación contrarios al Gobierno muestran una actitud particularmente crítica con respecto a los excesos en los que eventualmente pueda incurrir el poder -antes al contrario, puede decirse que la política antinacionalista vasca constituye el único punto en el que la prensa española actúa al unísono- la gravedad de la situación queda perfectamente perfilada. A la falta de resortes institucionales efectivos para limitar o controlar el poder, se añade la más absoluta indiferencia de la prensa para denunciar ante la opinión pública los atropellos que pueda cometer. Los juicios paralelos desarrollados en los medios de comunicación contra algunos de los detenidos en casos, por lo demás, incomprensibles y todavía sin esclarecer, como el del periódico en euskera EGUNKARIA, son el ejemplo que mejor ilustra la asfixia a la que puede ser sometida la opinión pública en un teórico régimen de libertades.

5. Hacer saltar las alertas democráticas

Es hora de hacer saltar las alertas democráticas. Los proverbiales tics autoritarios de la derecha española se han manifestado con excesiva contundencia durante esta última legislatura. El deterioro democrático ha superado con creces los límites que hasta hace pocos años se consideraban insuperables.

Pese a su gravedad, los pasos atrás dados por el régimen de libertades no son irreversibles. La regresión provocada por el Gobierno del Partido Popular en la calidad de la democracia española, necesita una respuesta contundente e inaplazable, que, como siempre en su ya centenaria historia, EAJ-PNV está dispuesta a dar, recabando y ofreciendo la colaboración de todas las instancias políticas. Urge desarrollar una acción fuerte y continuada a favor de una restauración de la calidad democrática del Estado y EAJ-PNV quiere, en este punto, seguir siendo manteniendo su ya histórica lealtad a la democracia y las a libertades. Esa es, sin duda, una de las señas que mejor definen la identidad de EAJ-PNV como organización política de secular vocación institucional: La defensa de la libertad frente a los intentos liberticidas de uno u otro signo.

Es momento de renovar este histórico compromiso de EAJ-PNV con los principios democráticos. La coyuntura lo demanda y la lealtad a su historia y a su ideario social-cristiano le empuja inexorablemente a ello. Es posible que algunos partidos de tradición democrática estén dispuestos a abdicar de la defensa a ultranza de las libertades, para dar satisfacción a las voces ancestrales que, desde los ecos del Partido Popular y sus epígonos, les urgen a preservar las esencias prepolíticas que algunos situaron bajo la rúbrica de la unidad de destino en lo universal. Pero EAJ-PNV tiene a la democracia como primera divisa. Porque sabe, por experiencia, que sin un contexto plenamente democrático, sin un marco político inspirado en la libertad, los demás componentes de su ideario carecen de campo de expresión.

Durante la última legislatura EAJ-PNV ha sido una de las pocas formaciones políticas que han sabido plantar cara con coherencia, con claridad y sin moverse un ápice del terreno de los principios, a las medidas antidemocráticas impuestas en las Cortes Generales por la mayoría absoluta del PP, con el inexplicable apoyo, en ocasiones, de partidos que debían de haber liderado la oposición. Como en el

pasado, la ofensiva política y mediática con la que el Gobierno ha respondido a esa actitud ha sido abrumadora y de una agresividad inusitada. Pero EAJ-PNV no ha cedido lo más mínimo. No ha claudicado. Se ha mantenido firme en sus posiciones. Como dijo José Antonio Aguirre en su discurso de I de octubre de 1936, *“luchando la democracia contra el fascismo, el nacionalismo vasco había de colocarse, como siempre en su historia se colocó, al lado de la Democracia. Junto a ella seguimos lealmente”*.

Siguiendo esta misma línea y de cara a la legislatura comienza, EAJ-PNV renueva su compromiso con la libertad y cerrará filas con quienes propongan medidas de profundización democrática:

- En la separación de poderes
- En la potenciación del poder legislativo y de control del ejecutivo
- En la organización y funcionamiento del sistema judicial
- En la defensa de la vida, de la libertad y de todos los derechos individuales y colectivos para todas las personas.
- En la defensa de las libertades de todos los ciudadanos
- En la igualdad de oportunidades
- En la ordenación de los medios de comunicación, especialmente públicos, en orden a garantizar el derecho a recibir libremente información veraz y el de acceso de los todos los grupos sociales y políticos.

II.- POR EL PLENO RECONOCIMIENTO JURÍDICO-POLÍTICO DE LA NACIÓN VASCA, INCLUIDO SU DERECHO A DECIDIR LIBRE, PACÍFICA Y DEMOCRÁTICAMENTE SU FUTURO.

I.- El derecho de las naciones a definir su futuro; un principio rigurosamente democrático

La democracia no sólo plantea exigencias en el ámbito de la ordenación institucional de los Estados ya constituidos. Entraña, también, consecuencias ineludibles en el plano de la convivencia entre grupos, colectividades y comunidades políticas. Porque la plena asunción del principio democrático obliga entre otras cosas, a tomar en consideración las aspiraciones mayoritarias que las colectividades nacionales no estatales puedan expresar en relación con la evolución futura de su estatus jurídico-político, o de su régimen de vinculación con el Estado en el que se insertan.

La regla suprema del juego consensuado de las mayorías, únicamente limitada por el obligado respeto a las minorías, es refractaria a la idea de rechazar, por ilegítima o infundada, la reivindicación mayoritaria de una comunidad política con conciencia de ipseidad, que reclama una revisión de su estatus jurídico-político. Ninguna razón democrática puede negar o restar legitimidad a las mayorías políticas, por el mero hecho de que se expresen en ámbitos territoriales distintos a los de los Estados formalmente constituidos. Como observaba el dictamen emitido por el Tribunal Supremo de Canadá en relación con el contencioso histórico de Québec, *“pueden coexistir mayorías diferentes e igualmente legítimas en diversas provincias y territorios, así como en el ámbito federal. Y ninguna mayoría es más o menos “legítima” que las demás en tanto que es expresión de la opinión democrática”*.

Limitar las expresiones democráticas de las colectividades no constituidas como Estados soberanos, apoyándose en afirmaciones esencialistas y prepolíticas favorables a la intangibilidad del *statu quo*, equivale a subordinar el principio democrático a los intereses coyunturales del poder constituido; implica considerar que la expresión de la voluntad popular puede quedar asfixiada por dogmas extra-democráticos —de base histórica, étnica o presuntamente ontológica— sustraídos al juego de las mayorías; supone, en definitiva, quebrar el quicio mismo de la idea democrática, que no concibe que la convivencia humana pueda cimentarse sobre bases distintas que la de un consenso permanentemente renovado. Como ha escrito Habermas *“carece de legitimidad la fuerza integradora de una nación que se hace derivar de algo dado prepolíticamente, de un hecho independiente de la voluntad política”*.

2.- Euskadi, una nación dueña de su futuro

En el Estado español, una larga tradición de signo reaccionario tiende a poner coto a la expresión democrática de las diferentes naciones que lo integran, apelando a una indivisibilidad que se pretende ontológica. La joseantoniana *“unidad de destino en lo universal”*, se reformuló en la Constitución de 1978 como la *“unidad indisoluble de la nación española patria común e indivisible de todos los españoles”*. Aún hoy, el triun-

fo electoral de una opción nacionalista vasca ha llevado a José María Aznar a sostener la tesis, tan semejante a la proclama joseantoniana, de que el País Vasco no está todavía maduro para la asunción de sus propuestas políticas.

EAJ-PNV considera que ningún asunto público puede constituir un territorio exento para la democracia. No hay cuestión vinculada a la organización institucional o territorial de los Estados, que pueda quedar, por su propia naturaleza, sustraída al juego de las mayorías. El radical compromiso de EAJ-PNV con la democracia y con las libertades le lleva a defender que, en un estado plurinacional, como es el español, las concepciones monistas del *demos*, que sacralizan al pueblo español como único depositario de la voluntad políticamente relevante, han de ser sustituidas por concepciones más pluralistas. Porque las reglas democráticas no pueden operar de la misma manera en comunidades políticas en las que existe una sola identidad nacional y en aquellas otras en las que coexisten una pluralidad de colectividades con distintas vocaciones nacionales. Las democracias con identidades nacionales complejas, plantean problemas de legitimidad que no se dan en las democracias uninacionales. Y la plena realización de los valores democráticos, obliga, en estos sistemas, a enriquecer el tradicional patrimonio de valores de las democracias liberales, incorporando elementos asociados a los derechos colectivos y a las condiciones de convivencia entre las diferentes identidades nacionales.

Desde esta perspectiva EAJ-PNV reafirma una vez más, su apuesta por el pleno reconocimiento de la Nación vasca y por la creación de unas condiciones jurídico-institucionales que, dentro del pleno respeto al principio democrático y al juego de las mayorías, le permitan expresarse políticamente, tanto en lo que se refiere a su organización interna, como en lo que atañe a su relación con las comunidades políticas de su entorno.

Para EAJ-PNV, esta es una exigencia que resulta directamente de la asunción consecuyente y sin reservas del principio democrático: una auténtica democracia plurinacional, no puede negarse a las reivindicaciones de las colectividades nacionales que, desde su seno, reclaman, mayoritariamente, una revisión de su estatus legal.

Como todos los marcos legales, los establecidos por las democracias plurinacionales para ordenar la convivencia entre comunidades políticas de diversa vocación nacional, han de estar dotados de la flexibilidad suficiente como para hacer posible su constante adaptación a los requerimientos de la evolución social y política. Las relaciones entre colectividades son, cuando menos, tan complejas y cambiantes como las interpersonales y la norma que las regule no puede partir de una rigidez tal que ignore esta circunstancia.

Y esto que puede afirmarse con carácter general, en relación con los Estados de estructura compuesta, es absolutamente aplicable en una Comunidad política, la de Euskadi, cuya institucionalización se ha llevado a cabo a través de una norma que culmina proclamando toda una reserva de derechos: *“La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto, no implica renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico”*.

Esta singular previsión, que tiñe de provisionalidad el marco institucional definido en el articulado estatutario, fue la causa de que, a juicio de la gran mayoría de las formaciones políticas, la aprobación

del Estatuto supusiera para Euskadi la incorporación a un escenario abierto y flexible, que contemplaba expresamente la posibilidad de continuar avanzando en el autogobierno vasco, hasta la plena satisfacción de lo que la norma definía como los derechos que pudieran corresponderle en virtud de su historia. El apoyo de EAJ-PNV al Estatuto de Gernika, descansó también sobre esta consideración de partida. Y, por el contrario, la derecha española, lo rechazó, también, por esa razón. Su monolítica idea de la unidad de España no toleraba la creación de un marco abierto y democrático que permitiera a Euskadi iniciar un camino hacia su autogobierno, que no estuviera acotado por unos límites claros, taxativos y suficientemente controlados por el poder central del Estado.

Pese a la rotunda oposición de la derecha española, el Estatuto de Gernika, constituyó una solución consensuada que ha permitido a la sociedad vasca desarrollar una convivencia razonable durante veinticinco años. Pero su forzada inserción en las rígidas pautas con las que se viene gestionando durante los últimos años el modelo autonómico español, ha concluido defraudando su sentido político y convirtiéndolo en una constante fuente de frustraciones. La cicatera actuación del Estado que, por un lado no ha dejado de poner precio político a las transferencias y, por otro, ha tratado por todos los medios de horadar los niveles de autogobierno legalmente reconocidos mediante una legislación orgánica y de bases, que ha convertido el régimen estatutario real en algo irreconocible a la luz del texto estatutario vigente, sólo encuentra parangón con la actitud de un Tribunal Constitucional, que siempre, en los momentos clave, ha defraudado las expectativas de las instituciones vascas y de la gran mayoría de la ciudadanía.

Un repaso sistemático de los artículos del Estatuto de Gernika que atribuyen competencias a Euskadi, permite descubrir que, veinticinco años después de su aprobación, muchos de ellos siguen siendo normas a las que nunca se ha dotado de contenido real. La dinámica impuesta desde las instituciones centrales del Estado, ha hecho que el Estatuto de Gernika, haya dejado de ser la norma institucional específicamente concebida para dar solución al conflicto vasco, para convertirse en un Estatuto de Autonomía más; un Estatuto cuyas numerosas previsiones singulares —aquellas que le daban personalidad y lo caracterizaban como una norma especial y no generalizable— han sido ignoradas o meticulosamente limadas para hacer posible su forzado ajuste a un modelo de organización territorial que fue diseñado sólo para articular técnicamente la distribución territorial de poder dentro del Estado.

La frescura y espontaneidad y la fuerza del Estatuto de Gernika han quedado apresadas en la estrecha maraña de un rígido marco uniformizador, diseñado por el Estado y avalado por el Tribunal Constitucional, con el fin —no sólo burocrático, sino también político— de instituir un modelo simétrico y ordenado de organización territorial.

EAJ-PNV ha sido, sin duda, la fuerza política que con más tenacidad ha denunciado en las Cortes Generales las restricciones operadas en el régimen vasco de autogobierno. Y hoy se compromete a seguir manteniendo en este foro parlamentario la reivindicación del derecho del Pueblo Vasco a decidir libre y democráticamente su futuro, sin las interferencias de índole pre-política y pre-democrática que hasta la fecha están haciendo imposible esa expresión. El Estatuto de Gernika es el punto de partida de una andadura que sólo será auténticamente democrática si define su trazado en función de la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca.

3.- Una reivindicación solidaria con las demás naciones, nacionalidades y regiones del Estado.

EAJ-PNV formula las reivindicaciones nacionales vascas en clave solidaria y no excluyente. Sus planteamientos en torno a la convivencia entre colectividades de diversa identidad nacional son de carácter universal, no se circunscriben a Euskadi. Es cada comunidad política la que, desde su realidad, desde su autopercepción y desde sus sentimientos de identidad, la que ha de promover los consensos que le permitan definir su organización interna y sus relaciones externas. Porque la voluntad política y las aspiraciones de autogobierno, no son idénticas en todas las naciones sin Estado. La norma básica que ha guiado la actuación de EAJ-PNV en las Cortes Generales, ha sido la de apoyar incondicionalmente las reclamaciones de autogobierno procedentes de las diferentes nacionalidades y regiones del Estado.

EAJ-PNV, seguirá actuando, en el futuro, solidariamente con respecto a las colectividades nacionales o regionales del Estado que aspiran a revisar sus actuales regímenes de autogobierno. Se avecina un periodo en el que las demandas de profundización en el autogobierno, van a constituir uno de los principales puntos de la agenda política. Algunas comunidades autónomas se aprestan ya a abordar modificaciones de sus Estatutos de Autonomía, lo que ha encendido las alarmas de quienes subordinan el principio democrático a ciertos dogmas esencialistas en torno al ser y a la misión histórica de España. Se abre, pues, una excelente ocasión para medir la disposición de todas y cada una de las formaciones políticas del espectro parlamentario a favorecer la creación de un marco de convivencia tolerante y respetuoso entre las diferentes naciones, nacionalidades y regiones que hoy conforman el Estado español. Sólo quienes parten de la existencia de espacios políticos inmunes al juego democrático, se negarán a asumir la realidad plurinacional sobre la que opera el sistema político español y a reconocer que su gestión sólo acertará si se aborda desde la diversidad.

4.- Una acción concertada con las formaciones nacionalistas de las demás naciones del Estado

La solidaridad de EAJ-PNV con respecto a las demandas de autogobierno procedentes de los demás territorios del Estado, se ha hecho patente de un modo muy especial con las dos naciones históricas: Catalunya y Galiza.

La Triple Alianza de 1923 y la Galeuzca, de 1933, fueron expresión organizada de la determinación compartida para lograr que Euskadi, Galiza y Catalunya pudieran encontrar cauces adecuados y satisfactorios de expresión política en el estado español.

La expresión actual de aquella acción concertada es la Declaración de Barcelona y su objetivo de trabajar a favor del reconocimiento de los derechos nacionales de la ciudadanía en un estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. Los acuerdos suscritos por EAJ-PNV, CiU y BNG tienen hoy vigencia y expresión parlamentaria y abogan por dialogar y debatir con los sectores sociales y políticos españoles y europeos acerca de una nueva cultura política acorde con la concepción del Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, promoviendo una conciencia colectiva que refuerce la idea de esa plurinacionalidad, defendiendo los valores de la diversidad y la pluralidad.

III.- POR LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ Y LA PLENA NORMALIZACIÓN POLÍTICA EN EUSKADI Y EN EL CONJUNTO DEL ESTADO ESPAÑOL.

La profundización en la democracia y su proyección sobre el autogobierno de Euskadi y de las demás colectividades nacionales del Estado español deben tener como efecto la consecución de la paz y la normalización política. No hay estrategia violenta, ni discurso de crispación política que pueda subsistir en un contexto institucional en el que el pleno reconocimiento de la razón democrática y de sus exigencias en los sistemas plurinacionales, tiene en la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y en el respeto a sus derechos y libertades las únicas pautas públicas para la ordenación de la convivencia.

La *Declaración del Kursaal* del Lehendakari Ibarretxe, que EAJ-PNV impulsó decididamente en 2001, expresa la lógica relación entre la creación de un marco auténticamente democrático y plenamente respetuoso con todos los derechos personales, con el derecho a la vida y a la libertad como básicos, con los derechos colectivos y la consecución de una paz satisfactoria y duradera.

Los cuatro principios básicos sobre los que se apoya aquella Declaración, que preconiza un *Compromiso Social a favor de la No-Violencia y el Diálogo*, identifican un cuadro de valores que, como siempre, seguirá defendiendo EAJ-PNV en su actuación política en las Cortes Generales:

a) No-Violencia y defensa de los Derechos Humanos, que representa:

- El rechazo de todo tipo de violencia y extorsión y la exigencia a ETA del abandono definitivo de las armas.
- El compromiso de defensa activa y de solidaridad con todas las personas que hayan sufrido y sufren la violencia y el terrorismo, y con todas las que sufren cualquier vulneración de los derechos humanos y las libertades
- El respeto escrupuloso de todos los derechos humanos y de las libertades de todas las personas, sin distinción.

b) Diálogo Político, que implica:

- El compromiso inequívoco con el diálogo para alcanzar la Paz y como camino para afrontar la solución, tanto del conflicto de normalización política, como el de convivencia existente en nuestra sociedad
- Propiciar el diálogo con iniciativas de distensión, de humanización y de tolerancia democrática. Negar el diálogo es negar la solución.
- Un diálogo abierto, sin exclusiones y sin condiciones políticas, en un foro de partidos en el que sus integrantes nos comprometamos a defender nuestros proyectos por vías exclusivamente pacíficas y democráticas.

c) Respeto a las decisiones de la sociedad vasca, que supone:

- El respeto a las instituciones y a los marcos jurídicos construidos hasta ahora por la voluntad mayoritaria de los vascos y de las vascas, y el respeto, también, a la legitimidad democrática de las opciones de cambio, actualización y modificación de los mismos.
- El respeto, en suma, a que la sociedad vasca sea consultada para que pueda ejercer su derecho a decidir, libre, pacífica y democráticamente su propio futuro

d) Construcción Social, que constituye:

- El compromiso para la construcción de Euskadi desde el reconocimiento y aceptación de la pluralidad de la sociedad vasca, sobre la base de un modelo de integración, de progreso, de justicia social y de solidaridad con los más desfavorecidos
- Un modelo abierto a todos, integrador, y que sea un referente de libertad, bienestar y de solidaridad, capaz de afrontar con garantías los profundos cambios y transformaciones que nuestro Pueblo debe superar en el siglo XXI

EAJ-PNV se compromete a defender estos principios y a trabajar por el diálogo político e institucional entre el Gobierno Vasco y el Ejecutivo central del Estado. Es preciso insistir desde las Cortes Generales para que el dialogo institucional se restablezca y la vida política, en Euskadi y en el Estado español, inicie un proceso de normalización.

Para EAJ-PNV la reivindicación del diálogo ha de ir acompañada de una apuesta por la defensa de los derechos humanos. Lo que no solo obliga a rechazar a ETA y a condenar sus execrables acciones, sino que exige, también, un compromiso firme en defensa de las personas que hayan sufrido y sufren la violencia y el terrorismo, y en solidaridad de los que hayan padecido o padezcan cualquier vulneración de sus derechos fundamentales.

EAJ-PNV nunca ha negado la solidaridad con las víctimas de la violencia y el terrorismo. Desde sus convicciones ideológicas, que se hunden en el humanismo cristiano, se ha mostrado activo en el impulso y apoyo de todo tipo de medidas públicas orientadas a hacer efectivo el respeto, el aliento y el apoyo a los que son acreedoras. En las Cortes Generales, ni una sola de las iniciativas planteadas en defensa de los colectivos afectados por la violencia terrorista ha contado con el rechazo de EAJ-PNV que ha trabajado intensamente para procurar su mejora, reclamando en numerosas ocasiones la incorporación a su ámbito de aplicación de personas y colectivos que, durante los años de la transición padecieron la acción violenta de las fuerzas del orden público o de grupos incontrolados contrarios a la democratización del sistema político.

EAJ-PNV está también en primera línea en la exigencia de medidas públicas de reconocimiento y compensación a las víctimas de la guerra civil y de la represión franquista. El Partido Popular ha ofrecido una resistencia numantina a todo lo que significase recuperar la memoria histórica y rescatar la dignidad de las personas que vieron manchado su buen nombre y padecieron persecución, tortura y cárcel, por haberse comprometido con la causa de la libertad.

IV.- POR UNA SOCIEDAD DESARROLLADA Y SOLIDARIA PARA EL SIGLO XXI

EAJ-PNV y el Grupo Parlamentario Vasco en Madrid, están comprometidos con la sociedad vasca con Euskadi: Euskadi ha de desarrollarse a la altura de los retos, desafíos y oportunidades del Siglo XXI. Y a ello dedica EAJ-PNV sus mejores y mayores esfuerzos sin que ello signifique dar la espalda, a aquellas medidas, actuaciones y políticas encaminadas a hacer del conjunto del Estado español una sociedad plenamente insertada y desarrollada en el SIGLO XXI.

El Siglo XXI es una realidad presente y futura. Situarse frente a ella requiere, por lo mismo, una actitud vigilante y activa tanto sobre el acontecer del día a día como sobre las perspectivas de futuro.

Muchas son las incógnitas e incertidumbres a las que deberemos hacer frente en el Siglo XXI en el ámbito económico, en el educativo, en el sanitario, en todos. Muchas serán, también, en todo caso, las oportunidades a las que podremos acogernos.

EAJ-PNV entiende que tanto por el alcance de las incertidumbres y riesgos como por el de las oportunidades que nos ha de deparar el Siglo XXI es necesario desarrollar, hoy más que nunca, políticas que sepan combinar la visión a corto con la visión más a medio y largo plazo. Y a esa visión doble, complementaria, se atenderá el Grupo Parlamentario Vasco tanto a la hora de elaborar y hacer sus propias propuestas como a la de apoyar o rechazar, según sea el caso, las de otros grupos parlamentarios.

El Siglo XXI no da pie, en absoluto, a adormecerse. Aún sin ánimo de exhaustividad, he aquí algunos de los graves desafíos/ oportunidades, a los que se deberá hacer frente, cuanto antes mejor:

- La ampliación europea, su profundización y su más que probable inclinación hacia el Este europeo, con el consiguiente alejamiento de la península de los centros europeos más dinámicos.
- La globalización de las economías vasca, española y la propia europea y en general de un progresivamente mayor número de economías de todo el mundo.
- El más que anunciado envejecimiento de las poblaciones europeas en general y de la española y vasca en particular, hasta situarse prácticamente en la perspectiva del próximo cuarto de siglo en una pirámide invertida de enorme incidencia económica, social y cultural.
- El incremento masivo de los movimientos migratorios en el Mundo, en Europa, en España y en Euskadi.
- La aceleración de la revolución científico-técnica.
- La incorporación masiva de las TIC a todos los ámbitos de la sociedad, hasta hacer de ésta una real Sociedad de la Información.
- Los problemas creciente derivados del deterioro progresivo del medio ambiente.
- Las profundas transformaciones de los mercados de trabajo.
- La incorporación de la mujer, en igualdad, a todos los campos de actividad de la sociedad.

No son éstos los únicos problemas, fenómenos y tendencias que nos están afectando y nos han de afectar, todavía más, en los próximos años. Existen, también, otros, más específicos y particulares de los distintos Países, que asimismo deben ser tenidos en cuenta y abordados a la hora de plantear una sociedad a la altura del Siglo XXI.

EAJ-PNV sostiene que sólo mediante un nuevo marco jurídico-político, que permita el desarrollo de un marco económico diferente al que ha venido funcionando en los últimos 25 años, va a poder Euskadi abordar con eficiencia y efectividad los retos y desafíos del Siglo XXI. Son evidentes las hondas repercusiones que el marco institucional tiene en el desempeño y en el desarrollo económico de los países. La propia puesta en vigor, aunque parcial y permanentemente cuestionada por la Administración, del Estado del Estatuto de Gernika ha demostrado con claridad este extremo, a lo largo de estos últimos 25 años. El progresivo desarrollo económico y social de Euskadi, tras la dictadura hasta nuestros días se ha debido, en una buena medida, justamente al modelo económico derivado del Estatuto de Gernika y el Concierto Económico. Pero este marco institucional requiere ser reconfigurado, por no haber sido desarrollado plenamente, por la relectura a la baja y el cuestionamiento permanente de todo orden que de él se ha hecho, y, también, por la necesidad inherente de adecuación que tiene todo modelo a los nuevos tiempos, realidades y desafíos, de ser rehecho y adecuado, máxime, cuando los retos, desafíos y oportunidades a los que no está enfrentando el Siglo XXI y los cambios económicos e institucionales a los que nos está obligando están siendo, y serán en el futuro, del alcance que estamos observando y viviendo.

EAJ-PNV cree, llegado el momento para un Nuevo Pacto Político para la Convivencia, que incluya, en su seno, un Nuevo Modelo Económico desde el que abordar el desarrollo económico y social de Euskadi en el Siglo XXI. De ahí su apoyo, firme y total, a la Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, hoy en debate en el Parlamento Vasco, que EAJ-PNV se propone impulsar y desarrollar en la presente legislatura.

EL Grupo Parlamentario Vasco dedicará sus mejores esfuerzos a esta labor.

Porque no es suficiente con diagnosticar y enunciar los problemas. Ni éstos pueden, como señalábamos, ser abordados exclusivamente desde la visión y el regate cortos. Es necesario, diseñar políticas y estrategias que atiendan las necesidades inmediatas de los ciudadanos. Y también es necesario situarlas en marcos y visiones que permitan abordar también los problemas y desafíos más estructurales y de más largo plazo. Y debe hacerse antes de que éstos llamen a la puerta abruptamente y de forma violenta traumática.

EAJ-PNV entiende que es necesario caminar decididamente hacia lo que genéricamente puede denominarse un Nuevo Modelo Económico.

SEIS EJES deben presidir, a juicio del PNV, y delimitar dicho NUEVO CONTRATO ECONOMICO- SOCIAL.

- 1.- **La apuesta por un nuevo marco económico-administrativo para la Euskadi del Siglo XXI.**
No es posible abordar con garantía los nuevos desafíos y oportunidades, sin un nuevo marco jurídico-político que permita desarrollarlo. La acumulación de disfunciones es, ya hoy, abrumadora e irá aumentando. La eficiencia y eficacia del sistema requiere de ajustes, modificaciones y de una profunda transformación.
- 2.- **La apuesta decidida por la europeización,** entendida la misma en un doble sentido. Europa debe, por un lado, ampliarse. Pero, no menos, ni con menor urgencia, debe trabajar en la profundización del proyecto europeo. España y Euskadi deben situarse en esa Europa, desde sus propias personalidades, con vocación clara y firme, favorables a dichas ampliación y profundización, y deben hacerlo situándose económica y socialmente en parámetros europeos homologables.
- 3.- **La apuesta por la globalización.** Apuesta por la apertura de las economías y de las sociedades española y vasca al mundo de forma que se aborde y saque máximo provecho de este fenómeno imparable.
- 4.- **La apuesta por la información y el conocimiento** como el auténtico motor de las economías y de las sociedades en su conjunto.
- 5.- **La apuesta política por el rejuvenecimiento** de las sociedades y por una progresiva ampliación de las bases de sus pirámides poblacionales.
- 6.- **La apuesta por la integración y la solidaridad.** Esta es, en el fondo, "la apuesta de las apuestas" hacia la que se dirige el resto.

V.- APUESTA POR UN NUEVO MARCO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO.

Euskadi, gracias en buena medida al marco jurídico-político que le proporcionó en su día el Estatuto de Gernika, ha podido disponer en los últimos 25 años de un marco económico autónomo con el que ha sabido hacer frente a numerosos y graves problemas económicos, además de a problemas sociales, culturales y políticos.

El nuevo Estatuto político para la Comunidad de Euskadi, que se debate en el Parlamento Vasco es claro en sus planteamientos y propuestas económicas y propugna para Euskadi el mayor ámbito competencial posible. Porque condición inexcusable para el desarrollo competitivo y sostenible de una sociedad es también la claridad y la seguridad en el orden administrativo y económico.

No es posible desarrollar una actividad económico-empresarial competitiva y sostenida sin un marco estable, firme y seguro en el que desarrollarla. Ni puede desarrollarse un sistema de relaciones laborales, seguro y eficaz, como el que desean los representantes sindicales y empresariales del País Vasco si no se dispone, con seguridad, de los instrumentos jurídicos y administrativos que lo posibiliten.

Por todo ello, EAJ-PNV entiende llegado el momento de plantear la configuración de un nuevo marco económico- administrativo, además de político, que permita a Euskadi desarrollarse firme, competitiva y solidariamente, haciendo frente a los retos y oportunidades del Siglo XXI.

Por todo lo señalado, la labor del Grupo Parlamentario Vasco en las Cortes Generales tendrá la doble orientación de la de la defensa y apoyo permanente de la negociación y puesta en vigor del nuevo Estatuto de Autonomía y el apoyo respetuoso para los planteamientos para la convivencia política de otras realidades nacionales y territoriales del Estado.

VI.- LA APUESTA POR LA EUROPEIZACIÓN.

La apuesta europea de EAJ-PNV es una constante en la historia de este partido, a pesar de ser plenamente consciente de que el proyecto de Europa que defiende y en el que desea ver que Euskadi se integra, con personalidad y presencia propia, no encaja en el proyecto de Europa que defienden hoy, defensivamente, los Estados europeos. El proyecto de Constitución Europea está, desde esta perspectiva, lejos de responder a las aspiraciones europeistas de EAJ-PNV. Pero EAJ-PNV entiende este proyecto en el contexto de un proceso evolutivo que, aunque no atiende sus reivindicaciones para la integración de Euskadi en Europa, constituye, sin embargo, un salto cualitativo y un avance sin precedentes en la institucionalización europea. Proceso que, por otra parte, más allá de visiones alicortas y planteamientos reduccionistas sobre Europa, continuará avanzando. EAJ-PNV, luchará en el plano político, en el económico, en el social y en el cultural para evitar que Euskadi quede en algún pelotón de segunda velocidad al que le condene la falta de voluntad o la ausencia de decisión externas.

La incorporación de nuevos países al proyecto europeo traerá, en los próximos años, una modificación significativa para el Estado español que verá relativizado su peso actual. El hecho de que dicha ampliación se esté dando hacia el Este puede significar un giro de Europa en esa dirección y un riesgo real de alejamiento de países como el Estado español del centro. Y conllevará, seguro, la modificación de los términos económico-financieros en los que se han movido sus relaciones con Europa en los últimos años.

EAJ-PNV que seguirá defendiendo y pregonando su vocación europea, con el mismo vigor y convicción, en el nuevo contexto.

El retroceso y el progresivo marginamiento europeo al que ha llevado el gobierno del PP en la pasada legislatura al conjunto del Estado español no constituyen un capital sino una rémora y un problema político evidente para España y de forma específica y particularmente grave para Euskadi cuyas instituciones están siendo sometidas al más injusto de los aislamientos por la actuación conjunta del PP y PSOE.

El Grupo Parlamentario Vasco se volcará en colaborar con el resto de las Instituciones y agentes sociales vascos en potenciar la presencia propia de Euskadi en Europa y en el Mundo. Y reivindicará el derecho a participar en el futuro de Europa así como la presencia de las Instituciones en aquellos foros, muy especialmente europeos, en los que estén presentes y se decidan los intereses de Euskadi, de sus Instituciones, políticas, económicas, culturales o sociales y de sus ciudadanos, hombres y mujeres. Lo hará, además, en el marco de una defensa e impulso de un proyecto de Europa, que desea ver ampliada y profundizada en la dirección de la progresiva construcción de una Europa de los Pueblos. Con tal objetivo, propondrá y colaborará en la proposición, por parte de otras fuerzas políticas, de todas aquellas políticas y medidas que entienda que caminan en esa dirección.

VII.- LA APUESTA ANTE LA GLOBALIZACIÓN.

La globalización de nuestra economía y, más en general, de los diversos ámbitos de la sociedad, lejos de estar reñida con el valor de lo local, refuerza la necesidad de éste, si bien le obliga también a estar adaptándose y transformándose permanentemente a sus exigencias.

La globalización, y muy especialmente determinadas expresiones de la misma, suscitan temores y reacciones. Los grandes grupos económicos que, en nombre de la desaparición de las fronteras, se extienden imponiendo en todo momento sus intereses, sus medidas y sus reglas homogeneizadoras independientemente de los contextos humanos y sociales en los que se encuentran, generan las naturales reacciones de rechazo en amplias capas sociales.

La globalización es un fenómeno frente al que es necesario reaccionar a tiempo y en lo que corresponde, de forma inteligente: resistiendo y haciendo frente a sus riesgos, pero intentando aprovechar al máximo sus oportunidades. Ello requiere sociedades abiertas, activas y emprendedoras.

Abrir Euskadi -su política, su economía, su cultura, su administración, sus Instituciones, sus hombres y mujeres- al Mundo, tanto para salir a él, como para hacer que el Mundo entre en Euskadi, constituye, para EAJ-PNV, un objetivo a perseguir con decisión.

Resistirse al reconocimiento de esta capacidad y obstaculizar su ejercicio, como tantas veces se viene haciendo desde la Administración del Estado, constituye una actitud cerril que sólo puede entenderse desde esquemas políticos que miran más al siglo XX e incluso al XIX que al XXI y contra el que luchará en todo momento y ocasión el Grupo Parlamentario Vasco en Madrid.

De forma complementaria, el Grupo Parlamentario Vasco fijará su atención en la consideración que los intereses de Euskadi merezcan en orden a su apertura al mundo.

De forma específica, EAJ-PNV entiende que la internacionalización de las empresas del País Vasco, así como del conjunto de sus Instituciones y ciudadanos, requieren de otras medidas que las que, a menudo, se desarrollan desde la Administración central como dirigidas genéricamente a todas ellas, pero, ajustadas en la realidad, para ser utilizadas por los grandes grupos empresariales, económicos o del signo que sean.

El tejido industrial vasco, constituido mayoritariamente por PYMES, y en gran medida por pequeñas empresas, expresa su preocupación y malestar por la insuficiencia y por la escasa o nula adecuación de las medidas de apoyo de la Administración central a sus necesidades de toda índole, y muy específica y gravemente a las que se están derivando del proceso de globalización / internacionalización. De esta forma, el proceso de globalización se siente como un proceso del que sólo se perciben amenazas y riesgos. Es necesario un esfuerzo decidido a favor de la adecuación y atención, por ejemplo, de todas aquellas leyes estatales y / o directivas europeas al entramado empresarial real del que se dispone.

Esa será en todo momento la perspectiva de trabajo para el Grupo Parlamentario del PNV. En el ámbito económico y en el resto de los ámbitos. Convencidos de que las políticas económicas, al igual que las sociales, las culturales, y todas, tienen “cara y ojos”, los de los ciudadanos, y es al servicio de

todos ellos como deben definirse, orientarse e implementarse las políticas y las medidas, defenderá, por un lado, el establecimiento de políticas de apoyo en orden a la adecuación al complejo problema de globalización. Defenderá en concreto, la actuación directa de las Administraciones Vascas en este campo. Y, en todo caso, defenderá la adecuación de todas las políticas y medidas a las necesidades reales de las empresas, Instituciones y Personas. Muy específicamente de las del País Vasco.

VIII.- LA APUESTA POR LA INNOVACIÓN Y LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

En Lisboa, en Marzo del año 2000, el Consejo de Europa fijó el objetivo, y la estrategia básica, de “convertir a la Unión Europea en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de un crecimiento económico sostenible, de mejores empleos y de una cohesión social superior, para el año 2010”.

La legislatura que arranca el próximo día 14 de Marzo concluirá, de acuerdo con las previsiones, justo a las puertas de ese año 2010.

Para cumplir el objetivo marcado en Lisboa, es urgente desarrollar sin vacilación, en Euskadi y en España, actuaciones y políticas decididas en múltiples direcciones.

Sin ánimo de exhaustividad, y con el propósito de fijar la atención y los esfuerzos en aquellos campos y medidas que, al entender de EAJ-PNV, son las más importantes, he aquí las siguientes:

I. Abogamos por **multiplicar los esfuerzos a favor de la Investigación, del Desarrollo y de la Innovación**. El retraso, al día de hoy, no ya sobre los países más adelantados de Europa, sino incluso sobre la media europea por lo que se refiere a gastos de I+D+I en relación con el PIB es evidente. Más todavía en España que en Euskadi. Constituye, por ello, un desafío de ingentes proporciones el pretender alcanzar los objetivos, que en desarrollo de lo establecido en Lisboa, ha ido fijando la Unión Europea en sucesivas reuniones del Consejo y especialmente los fijados en el Consejo de Barcelona del año 2002: que el gasto europeo –de empresas y de la administración- en I+D debía incrementarse, del 1,9% de media europea existente en ese momento, hasta el 3% del PIB. La situación de Euskadi cuyo gasto en I+D ronda hoy el 1,5% y, todavía más la de España, que se sitúa en torno al 1,2 (gastos de I+D militares incluidos) da idea clara del enorme esfuerzo que se debe desarrollar para situarse a tiempo en parámetros y objetivos europeos.

El hecho de que el Estado no haya transferido, hasta el día de hoy, esta competencia a las Instituciones Vascas está perjudicando gravemente la incorporación de Euskadi a los estándares europeos. Ello, a pesar de los esfuerzos que están desplegando las empresas y las universidades vascas y a pesar, también, de que nuestras Instituciones están detrayendo fondos de otras políticas y dedicándolos a ésta con el fin de paliar esta situación.

Esta situación es injusta, además de antiestatutaria y anticonstitucional,. Y muestra con claridad el modelo de desarrollo estatutario practicado por el Gobierno Central, del PP y/o del PSOE a lo largo de los 25 años del Estatuto de Gernika.

Para EAJ-PNV la reivindicación de la transferencia de la competencia en Investigación y Desarrollo constituye una reivindicación de primer nivel, dada la urgencia y la necesidad de desarrollar una política seria y de alcance con el fin de alcanzar a tiempo los objetivos fijados en Europa y hacer frente, de esa forma, al fenómeno de la globalización.

Más allá de esta reivindicación de base, el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso de los Diputados propondrá y se avendrá a apoyar en el mismo todas aquellas políticas que se orienten en la direc-

ción de multiplicar esfuerzos a favor del incremento del gasto en I+D hasta situarse en parámetros de gasto y en objetivos europeos. De forma especial en las siguientes líneas de actuación.

- *gasto público en I+D, tanto por la vía presupuestaria del gasto como por la vía fiscal del ingreso.
- *procesos de investigación y desarrollo que debe abordar la administración, sin limitarse a que «investiguen otros».
- *impulso a la participación activa del mundo empresarial en procesos de I+D con las políticas presupuestarias y fiscales pertinentes.
- *implicación y dedicación protagonista de la Universidad en la Investigación y el Desarrollo.

2. Es necesario **relanzar**, de forma específica, **los esfuerzos de incorporación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)** en el conjunto de la sociedad: en las empresas, en el mundo educativo, en el Sanitario, en la Administración propiamente dicha, en todos los campos. El papel jugado por el Gobierno español al respecto, puede ser calificado de fracaso total, sin paliativos. El plan INFO XXI, presentado por el propio Aznar en su día, en Vitoria-Gasteiz, así como el Informe Soto han sido perfectamente ineficaces e inútiles.

El desarrollo de la Sociedad de la Información y Comunicación será uno de los principales focos de atención y trabajo que desarrollará el Grupo Parlamentario Vasco en la próxima legislatura convenido, como está, de que ahí reside uno de los desafíos y uno de los factores de éxito más claros de una Sociedad a la altura de los retos del Siglo XXI.

3. En el siglo XXI, como en el XX, y en todos los anteriores, el factor clave de éxito seguirán siendo las personas, los hombres y las mujeres. Sus valores, sus actitudes, su formación constituyen los pilares básicos sobre los que únicamente es posible construir una sociedad estable, fuerte, dinámica y competitiva que merezca la pena.

Aquí se trata de subrayar la importancia crucial que, especialmente en un mundo globalizado y competitivo, es obligado atribuir a la **formación y al aprendizaje a lo largo de toda la vida**.

Cada día es más evidente que las fronteras entre estas tres vidas son más difusas, menos nítidas. Y que corresponde mejor a la vida actual entender la vida, toda ella y en todo momento, como una única vida en la que, sin cortes, es necesario compaginar formación, trabajo y ocio.

Las políticas de Formación a lo largo de toda la vida constituyen hoy una necesidad inapelable, tanto para las personas, como para las Instituciones, como para las empresas, para sobrevivir y desarrollarse en el mundo globalizado y competitivo del Siglo XXI.

Las estructuras educativas están hoy muy lejos de estar estructuradas y organizadas para dar una respuesta cabal y a tiempo, a estas necesidades. Más bien, en ocasiones, constituyen hoy mismo, como mínimo, una cierta rémora.

EAJ-PNV, junto a la defensa del respeto a las competencias de las instituciones vascas en materia educativa, apoyará, con toda la fuerza que los ciudadanos vascos le otorguen el próximo día 14 de marzo, todos los movimientos que desde el sistema educativo español se pretendan dar en dirección de un impulso firme de la Formación a lo Largo de toda la Vida.

4. El fenómeno de la globalización, y muy específicamente, el de la ampliación europea, que forma parte de aquél, plantean a Euskadi y a España, un problema que puede ir agrandándose, si no se toman medidas urgentes. Nos referimos al problema de su más que probable alejamiento del “corazón” de Europa y a las medidas, urgentes a adoptar en el campo de las **Infraestructuras del Transporte**.

La política aislacionista practicada durante cuarenta años por la dictadura franquista y el escaso esfuerzo desarrollado posteriormente en este campo por los gobiernos sucesivos, nos han situado, especialmente a los vascos, que vivimos, a caballo entre el Estado español y el francés, en el lado Oeste de los Pirineos, con unos déficits infraestructurales en nuestros sistemas de transportes que amenazan con pasar una factura especialmente abultada en el Siglo XXI.

El esfuerzo desarrollado por las Instituciones Vascas, desde la entrada en vigor del Estatuto de Gernika, a favor de unas infraestructuras viarias a la altura de los tiempos han sido imponentes. Y lo han hecho sin ayuda, no ya de la Administración española, sino incluso de los Fondos que los Países europeos han puesto en manos de la Administración española y que ésta se ha negado sistemática y arbitrariamente a poner en manos de las Administraciones vascas y/o al servicio de proyectos del País Vasco, aún correspondiéndoles.

El Gobierno Central tampoco ha sabido atender debidamente, a lo largo de todos estos años, las necesidades infraestructurales que eran de su incumbencia y obligación. Por ello, hoy es el día en el que las necesidades y reivindicaciones infraestructurales del País Vasco hacia el Gobierno central son innumerables, y cada vez más urgentes. Por sólo citar algunas, las más evidentes:

- *el Tren de Alta Velocidad, en cuya ejecución hoy mismo el retraso es evidente y donde, hasta el presente, ha venido actuando remolona y tibiamente. Ello, a pesar de tratarse de un proyecto que, ya en Essen, fue considerado por la Comunidad Europea de interés estratégico europeo;
- *la obsolescencia del Puerto de Pasaia, que con tanto celo reclamó para sí, en su día, como de interés general y en el que, sin embargo, con tan poco celo y con tan poco esmero practica política alguna de adecuación del mismo a los requerimientos y necesidades del Siglo XXI.
- *las actuaciones de la Administración Central en los temas aeroportuarios, especialmente en el de Fuenterrabia.

EAJ-PNV tiene el convencimiento de que sin una actuación decidida y urgente en el campo de las infraestructuras de transporte, en Euskadi, el riesgo de alejamiento de Europa y la imposibilidad de alcanzar el objetivo marcado por Europa para el año 2010 de hacer de la economía de Europa la más dinámica y desarrollada, es imposible de alcanzar. Esa actuación se impone. En Euskadi y fuera de Euskadi.

EAJ-PNV entiende, también, el que es de día en día más necesario abordar las políticas del transporte desde una visión global del Sistema de Transporte Sostenible, en los que se atienda, tanto desde el lado de la oferta como de la demanda, el conjunto de los modos de transporte y la gestión coordinada de todos ellos.

Por el lado de la oferta, el Grupo Parlamentario Vasco requerirá de la Administración central, en la próxima legislatura, intervenciones decisivas en el campo ferroviario y portuario, como las del Tren de Alta Velocidad, definido en su trazado como la Y vasca, y el Puerto exterior de Pasaia y el apoyo al desarrollo de la actividad del Puerto de Bilbao.

Asimismo, entiende EAJ-PNV que es necesario abordar en el campo de las políticas de infraestructura y transportes un proceso de transferencia de competencias desde la Administración del Estado Central a la Administración Vasca. Este proceso debe abordar el conjunto de las políticas que se refieren a las distintas modalidades del mismo.

EAJ-PNV es consciente de que los volúmenes de dinero a invertir en este campo son tan enormes que los sistemas de financiación seguidos hasta ahora no pueden responder satisfactoriamente a las necesidades y sus tiempos. El Grupo Vasco apoyará una reflexión y una acción política encaminadas a hacer frente a este problema desde nuevos planeamientos y parámetros. Planeamientos y parámetros que deberán atender los principios de equidad respecto a contribuyentes y usuarios; principios de solidaridad intergeneracional; y principios de abrir los esquemas a la participación de la iniciativa privada en la implementación de las políticas.

5. Una administración al servicio de la Sociedad.

No cabe una Administración del siglo XIX en una sociedad del siglo XXI. Los cambios que se están operando, y seguirán, en la sociedad a lo largo del Siglo en el que estamos apenas dando los primeros requieren que la Administración en su conjunto responda también, en su ámbito, a los mismos.

El Grupo Vasco no comparte la visión despreciativa y reductora que, desde concepciones ultraliberales, algunas fuerzas proponen y practican respecto a la Administración. Entendemos, por el contrario, que ésta tiene un papel importante que jugar, tanto en orden a desarrollar políticas solidarias y de cohesión social, como, también, de competitividad de las sociedades a las que sirven.

Uno de los factores de competitividad y de solidaridad de las Administraciones reside en su proximidad al ciudadano. Ahí radica en su base el principio de subsidiaridad, que EAJ desea aplicar, tanto ver aplicado como aplicar a nivel general europeo y al nivel específico de Estado español / Euskadi.

EAJ-PNV es, en efecto, firme partidario, para sí y para el resto de las Comunidades del Estado, de una profunda descentralización administrativa que se adecue a la voluntad y a las circunstancias de cada cual, dado que entiende que se trata de un sistema administrativo y político mucho más eficaz y eficiente que los sistemas centralizados defendidos por otros.

EAJ-PNV es partidario de la transparencia, de la coordinación y de la simplificación administrativas y propugna que Administración en general, establezca la relación con la ciudadanía en términos de derechos y de obligaciones claras, establecidas y evaluables.

La obligación es evidentemente de todas y cada una de las Administraciones y, por lo demás, el respeto a los ámbitos competenciales de cada uno no están reñidos con el desarrollo de una administración “de ventanilla” única para los ciudadanos y para sus instituciones. Esta vieja reclamación cuenta hoy con instrumentos y posibilidades que hasta fechas muy recientes no existían. Nos referimos a la introducción de las TICs. Las posibilidades que supone contar con tecnologías “no sometidas” a las reglas del espacio y del tiempo eran impensables, ahora hace apenas unos años. De ahí que el impulso de lo que se ha venido a llamar “gobierno digital” constituye una oportunidad que no debe desaprovecharse.

No son las tecnologías, en cualquier caso, las que resolverán el cuello de botella de la maraña administrativa tan habitual en nuestros días. Las tecnologías simplemente posibilitarán las siempre pendientes reformas, reorganizaciones, reingenierías de la Administración.

IX.- LA APUESTA POR EL REJUVENECIMIENTO DE LA SOCIEDAD

El envejecimiento de la población constituye una de las mayores, si no la mayor, de las amenazas de muchas de las Sociedades europeas actuales y, desde luego, de la de Euskadi y España.

Numerosas son las proyecciones demográficas que diversos Institutos y Grupos vienen haciendo, en una perspectiva temporal variada, 2020/ 2030 /2050. La conclusión es, en todo caso, la misma: Es necesario tomar con urgencia algunas medidas a la vista de las pirámides poblacionales que se advinjan en esos horizontes temporales.

Numerosos y graves son los problemas, de diversa índole, que se derivan de este fenómeno. Algunos, no los menos importantes, tienen que ver con la sostenibilidad del sistema de la seguridad social en los términos en los que hemos conocido éste en la Europa occidental. Ingredientes básicos y no discutidos del sistema, como son las pensiones, la duración del tiempo de trabajo en la vida, los diferentes subsidios establecidos bien para las circunstancias de paro, de enfermedad, de permisos por diversos motivos, etc, ..., resultan seriamente afectados por el envejecimiento de la población. La discusión reside, en todo caso, en el intervalo de tiempo en que ello ocurra y cómo se distribuya esa afección a cada campo en cada caso.

Las políticas de asistencia social sufren, asimismo, alteraciones muy importantes y resultan gravemente afectadas por este fenómeno. La atención de las personas mayores, por sólo hablar del fenómeno más evidente, está hoy transformándose de forma radical y continuará haciéndolo en los próximos años, según vaya a más el envejecimiento de la población.

Debe decirse con claridad que el envejecimiento de la población no sólo afecta a éste o aquel otro aspecto de la sociedad, sino a toda ella y a fondo. Es el propio sistema económico el que resulta afectado. Estamos, por lo tanto, ante un desafío cuya respuesta requiere combinar prudencia y decisión, visión clara y generosidad, perspectiva a corto y perspectiva a largo

EAJ-PNV entiende que éste es uno de los problemas que reclaman de la sociedad y de los ciudadanos, hombres y mujeres, una visión más clara y más generosa al mismo tiempo. Y entiende que, en concreto, una doble perspectiva debe presidir todas las políticas a poner en marcha::

- *la atención a los más necesitados;
- *la consideración de las generaciones futuras.

No es posible construir sin ello una sociedad estable, segura, competitiva y solidaria, a la altura de los retos del Siglo XXI.

El conjunto de las medidas a desarrollar en este campo pueden agruparse en dos bloques: a)aquellas que se orienten a fomentar y posibilitar un aumento de la natalidad; y, b)aquellas otras que se orienten a la incorporación e integración de nuevos elementos en la sociedad.

Se trata evidentemente de políticas complementarias. Mas aún: dadas las tendencias poblacionales actuales, sólo una política combinada de ambas puede responder a la grave problemática que se avecina a causa del envejecimiento de la población.

A la hora de definir e implementar las políticas orientadas y fomentar y posibilitar el aumento de la natalidad es necesario considerar, al menos, las siguientes:

- *La autonomía de hombres y mujeres, incluida su autonomía económica.
- *La incorporación, en igualdad de condiciones, de la mujer a la formación y al mercado de trabajo, incluida su incorporación a formaciones y trabajos técnicos y profesionales que aún se siguen entendiendo en la práctica como de hombres.
- *La posibilidad generalizada de conciliación de vida familiar y laboral.
- *Políticas propias de fomento de la natalidad.
- *Política de asistencia social a las personas mayores y en general a todas las personas que, por un motivo u otro, estén en situación de dependencia desde el marco de responsabilidad y solidaridad más básico y firme que es, y debe ser, el de la familia.

Una política activa de incorporación e integración de nuevos elementos en la sociedad requiere, además, de una política activa y clara de inmigración. La inmigración no es un mal a evitar. Ni tampoco un imponderable a padecer. Es una necesidad y una oportunidad que debe gestionarse desde el primer momento y hasta que se produzca la incorporación en la sociedad de las personas inmigrantes, en igualdad de derechos y obligaciones con el resto de los ciudadanos.

Algunas de éstas políticas han sido transferidas desde la Administración Central a las Administraciones autonómicas, la Vasca entre ellas.

EAJ-PNV entiende que, como norma general, se trata de políticas que pueden y deben ser llevadas desde los niveles más próximos a la ciudadanía, entendiendo que desde la propia sociedad y desde el compromiso de cada uno de sus miembros es como pueden ser abordadas con mucha mayor efectividad, tino y adecuación a los problemas reales. Apoyaremos, por lo tanto, las reivindicaciones que se planteen en esa dirección, al tiempo que apoyaremos también las políticas que se definan en el Parlamento de Madrid en base a estos principios.

X.- LA APUESTA POR LA INTEGRACIÓN Y LA SOLIDARIDAD

Ésta es una apuesta especialmente querida para EAJ-PNV, por la que el Grupo Parlamentario Vasco no ahorrará esfuerzos. Lo ha sido a lo largo de su historia y lo sigue siendo hoy. No sólo a través de declaraciones de intenciones que parecen haber quedado, tratándose de estos conceptos, vacías de contenido o, cuando menos, de compromisos. El esfuerzo que en la CAPV vienen desarrollando sus Instituciones a favor de las políticas de solidaridad, principalmente desde la entrada en vigor del Concerto Económico y del Estatuto de Gernika, es de proporciones notables, siendo hoy una Comunidad pionera en el Estado en la puesta en marcha de determinadas políticas y medidas sociales, así como en la dedicación de recursos a tales objetivos. No es ése un mérito atribuible en exclusividad a EAJ-PNV, pero nadie puede negarle a este partido el hecho de que, en gran medida, han sido puestos en funcionamiento desde Instituciones gobernadas mayoritariamente por el mismo.

EAJ-PNV no se siente satisfecho, en todo caso, con el modelo con el que se han desarrollado las medidas y actuaciones en este campo. Y entiende llegado el momento de diseñar y poner en marcha un nuevo marco. Es uno de los ingredientes y objetivos a los que EAJ-PNV da especial valor en la propuesta de Nuevo Estatuto, propuesto por el Lehendakari Ibarretxe, hoy en debate en el Parlamento Vasco y en la sociedad vasca.

La integración en la sociedad de las personas se basa en el principio de que todos los hombres y mujeres de una sociedad dispongan de iguales derechos y obligaciones. La igualdad, con todo, es más un objetivo a perseguir sin desfallecer y en toda circunstancia, que algo que pueda entenderse como adquirido de una vez y para siempre.

La igualdad de derechos y obligaciones arranca con una defensa radical y sin excepción del derecho a la vida de todos los seres humanos y conlleva el respeto de todos los derechos, individuales y colectivos, para todas las personas, independientemente de su condición, credo, opinión y circunstancia.

La apuesta de EAJ-PNV no se cubre, en todo caso, con ninguna declaración formal de respeto. Es necesario, además, darle contenido y expresión permanentemente actualizados. Y requiere un esfuerzo y un trabajo tenaz y sistemático por la igualdad.

La igualdad, la solidaridad, la equidad, la justicia, la paz, la convivencia, son, de entrada, valores y objetivos que deben ser promovidos con el fin de ser compartidos por toda la sociedad, por el conjunto de los hombres y mujeres de la misma.

EAJ-PNV, y su Grupo Parlamentario Vasco, mantendrán siempre una postura proactiva al respecto. Promoverán estos valores y elaborarán y / o apoyarán cuantas propuestas, medidas y políticas vayan encaminadas en esa dirección. Desde la solidaridad, el desinterés personal y partidario y el respeto a las ideas.

EAJ-PNV entiende que clave el papel a desempeñar por el conjunto de las Administraciones en el fomento y en la implementación práctica de la solidaridad. La Administración, y las políticas que derivan de ella, constituyen la columna vertebral que los ciudadanos y ciudadanas nos damos en virtud de la solidaridad básica sobre la que queremos construir conjuntamente la sociedad y por la que nos com-

prometemos desde la acción positiva. De ahí que entendamos que la forma en que se organice y actúe la sociedad constituye un aspecto esencial de lo que finalmente es o deja de ser una sociedad solidaria.

No hay margen para una sociedad solidaria si no se basa en la libertad de sus hombres y mujeres. Solo lo hay si se organiza en base a la igualdad y a la libre voluntad de los ciudadanos y ciudadanas. Eso entendemos básicamente por una sociedad democrática.

Ello conlleva un empeño y una lucha permanentes a favor de la igualdad y de la equidad de todas las políticas que afectan a los ciudadanos y ciudadanas, desarrollando un esfuerzo constante por integrar, en igualdad, en la sociedad al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas que viven en ella. Conlleva en resumen una lucha constante contra la exclusión o marginación, total o parcial, de las personas y grupos, sean cuales sean sus orígenes, sus opiniones, sus trayectorias pasadas o sus circunstancias presentes. Especialmente de los más débiles, de los más necesitados, de los más indefensos,...

Ese es el proyecto de sociedad que el PNV defiende y practica para los ciudadanos y ciudadanas que viven, trabaja, disfrutan y padecen en el País Vasco y ése será también el modelo que defenderá y que apoyará en defensa de otras propuestas, desde el Grupo Parlamentario Vasco para la ciudadanía española en la definición de las políticas de gasto y de políticas fiscales con ese objetivo. Pero lo apoyará también propugnando y apoyando actitudes y valores sobre los que entiende este Grupo que es necesario construir una sociedad solidaria.

La primera solidaridad que debe practicar una sociedad es contar con un sistema fiscal que sea justo, equitativo y solidario, y gestionarlo, asimismo, con base en esos mismos valores.

No compartimos, por lo mismo, la consideración, que algunos intentan difundir, de que el sistema y las obligaciones fiscales constituyen un mal a evitar. Las obligaciones fiscales constituyen, muy por el contrario, una expresión de la solidaridad a la que los ciudadanos y ciudadanas nos obligamos con el fin de desarrollarnos y convivir en paz. La primera obligación solidaria de todo ciudadano consiste, por ello, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Y la primera obligación solidaria de la administración consiste en definir y hacer cumplir un sistema fiscal, incluyendo la persecución de todo fraude contra el mismo.

La política fiscal no es en cualquier caso el único indicador ni la única medida de la política de solidaridad de una sociedad. Importancia clave en la misma ocupa también el esquema de protección social del que la sociedad se haya dotado.

La protección social está fundamentada, en Euskadi y en España, en tres ingredientes básicos:

- *el sistema público de pensiones;
- * el mutualismo complementario;
- * la asistencia social.

El papel que las Administraciones vascas vienen desempeñando en los dos últimos es de gran envergadura. Con indiscutible éxito pero también, en ocasiones, como en el caso del mutualismo, con evidentes intentos de obstaculización por parte de la Administración central.

Por lo que respecta al sistema público de pensiones, la Administración del Estado viene negándose sistemáticamente a transferir las competencias a la CAPV. Lo hace a pesar del precepto estatutario contemplado en sentido contrario en el Estatuto de Gernika. Hoy es el día , en el que la Administración

Central y los partidos PP y PSOE, con apoyo de los sindicatos mayores de ámbito estatal, vienen atrincherándose en un no rotundo, aduciendo razones imaginarias y fetichistas que, en realidad son sinrazones, tales como el de la “caja única”, “mercado único” y otras análogas.

Esas posiciones no tienen tras de sí ningún rigor ni altura de miras, ni consideraciones de bien general, sino, muy al contrario, visión alicorta, intereses particulares y hasta mezquinos y, en cualquier caso, falta de una visión real y estratégica de las necesidades, los derechos y las exigencias de descentralización de naciones como Euskadi en la perspectiva del Siglo XXI.

Un instrumento de solidaridad puesto al servicio de una política de vocación centralista, unitaria e interesada, se convierte así en objetivo final en sí mismo y en excusa para no proceder a la transferencia recogida en el propio Estatuto de Gernika.

Como resultado de todo ello, Euskadi no dispone de los instrumentos que le corresponden jurídica y políticamente en el campo de la seguridad social y consecuentemente no puede organizar la solidaridad en los términos en los que desearía. Con grave perjuicio tanto para su desarrollo económico como social.

Esta situación se ve agravada por el hecho de que la Administración del Estado se niega, asimismo, a la transferencia de otras políticas que, junto a los de la seguridad social, son claves para organizar y gestionar la solidaridad en una sociedad: nos referimos a las políticas, activas y pasivas, que hacen referencia a un elemento central en la protección social: el empleo. Ahí está lo ocurrido con el INEM, en general. O lo ocurrido, en particular, con el FORCEM y el HOBETUZ, algo que afecta gravemente el desarrollo normalizado de la formación de los trabajadores y trabajadores vascos. Y, más en general, lo ocurrido con todas las políticas de asistencia social.

Esto está condicionando y obstaculizando notablemente nuestro desarrollo económico y nuestro bienestar social. La no transferencia de las competencias antes señaladas y que están contempladas en el Estatuto de Gernika ha afectado, y sigue afectando gravemente al desarrollo de todo el sistema de negociación colectiva y relaciones laborales, y a otras muchas políticas como las que se refieren a jubilaciones, empleo, seguridad social, reconversiones industriales, promoción de nuevos proyectos empresariales que tan trascendentales son en orden al desarrollo y competitividad de empresas, empresarios, trabajadores, y del País en general.

Si lo ocurrido hasta el presente es grave, resulta aún peor y totalmente inaceptable lo que, de seguir así las cosas, ocurrirá en el futuro en la Euskadi del Siglo XXI.

Es mucho es lo que nos jugamos todos en este campo en orden al objetivo de la competitividad en el mundo globalizado. Disponer de los instrumentos para poder, desde un nuevo marco estable y seguro, disponer de los mecanismos que permitan ir adecuándose tanto en el campo de la formación, como del empleo, como de los costes laborales, como del tiempo de trabajo, como del resto de los factores que permiten desarrollar una política activa económica y empresarial competitiva, valiente y solidaria en este campo, es decisivo para el desarrollo de Euskadi.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vasco unirá en su reivindicación la transferencia de estas competencias (y las responsabilidades de no hacerlo) y la denuncia de no hacerlo en perjuicio del desarrollo económico y social, estable y solidario, de Euskadi.

Disponer de competencias no es, en todo caso, garantía sin más de una política social acertada y adecuada a las necesidades de los hombres y mujeres del Siglo XXI. Mucho menos de una política solidaria.

EAJ-PNV entiende que la política social necesita, como mínimo, en su definición y aplicación, para ser entendida como realmente solidaria, de una doble orientación: por un lado, ha plantearse y gestionarse orientada con claridad hacia el individuo, hacia la persona, hombre o mujer, niño, joven o mayor, hacia quien se dirige tal política; por otro, debe modularse y dirigirse con decisión, hacia los más desasistidos, los necesitados, las personas con dependencia o discapacidad; los discriminados; los desprotegidos sean cuales sean las causas; las personas en situación de desigualdad; los parados, las personas en situación laboral de precariedad, o con dificultades de inserción o reinserción laboral; los inmigrantes,... En fin todos aquellos y aquellas, hombres y mujeres, incapaces de, por sí solos, hacer frente a las complejas circunstancias de la vida.

En la búsqueda de una política de protección social que permita la construcción entre todos y todas, y en igualdad de todos y todas, de una sociedad integrada y solidaria, EAJ-PNV defenderá, consecuentemente con todo lo anterior, la transferencia a Euskadi, del conjunto de las políticas de Seguridad y Asistencia Social, con especial incidencia en las políticas activas y pasivas de empleo, de modo que el País Vasco pueda contar con un nuevo marco económico y social con el que pueda ir construyendo su presente y futuro en el Siglo XXI. EAJ-PNV apoyará, asimismo, los procesos de descentralización que otras Comunidades Autónomas puedan plantearse en este campo. Y, en todo caso, defenderá que las políticas de protección social se dirijan a las personas y colectivos citados y traten de hacer frente a sus circunstancias, sean definidas y gestionadas en términos de personalización de las mismas y de atención prioritaria, en todo caso, a los más necesitados, a los menos protegidos y a los menos capaces de, por sí solos, abordar los desafíos del siglo XXI con razonables garantías de éxito.